



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO  
ACTA NO. 00157

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 1997  
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MARZO DEL 1997  
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO  
SECRETARIOS SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:30 HORAS DE LA TARDE DEL DIA ONCE (11) DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, (1997), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>ENRIQUE PUJALS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAFAEL OCTAVIO SILVERIO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ</b>	
<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	
<b>MIGUEL ANDRES BERROA</b>	
<b>MANUEL BELLO</b>	
<b>FLORENTINO CARVAJAL SUERO</b>	
<b>RAMON SALVADOR COSME TAVERAS</b>	
<b>JULIO DE BERAS DE LA CRUZ</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA</b>	
<b>ANTONIO FELIZ PEREZ</b>	
<b>DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA</b>	
<b>VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ</b>	
<b>JOSE HAZIM FRAPPIER</b>	
<b>FULVIO ANDRES LORA PEREZ</b>	
<b>MILAGROS ORTIZ BOSCH</b>	
<b>RAFAEL H. PICHARDO DE LEON</b>	
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	
<b>HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON</b>	
<b>BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ</b>	
<b>FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ</b>	
<b>JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ</b>	
<b>JUAN AGUSTÍN ZAPATA (27)</b>	

**AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA:** FRANCISCO JIMÉNEZ REYES, PEDRO ANTONIO REVERA TORRES, VICENTE SÁNCHEZ BARET. (3)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:30 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

## **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

### **Del Poder Ejecutivo:**

MENSAJE NO. 3416, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 1997, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO BASICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, SUSCRITO EN FECHA 31 DE ENERO DE 1997.

**De la Cámara de Diputados:** No hubo.

### **Otra correspondencia:**

MENSAJE NO. 741, DE FECHA 11 DE MARZO DE 1997, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. TEMISTOCLES MONTAS, SECRETARIO DE ESTADO ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CDE, REFERENTE AL PRESTAMO NO. 70986, POR UN MONTO DE QUINCE MILLONES DE ECUS CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (LUXEMBURGO), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBESTACIONES HAINAMOSA, LOS MINA E INVIVIENDA CON SUS LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS, EN LA PARTE ORIENTAL DE SANTO DOMINGO.

MENSAJE DE FECHA 11 DE MARZO DEL 1997, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR FRANCISCO JIMÉNEZ REYES, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

MENSAJE DE FECHA 11 DE MARZO DEL 1997, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO RIVERA TORRES, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

MENSAJE DE FECHA 11 DE MARZO DEL 1997, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR VICENTE SÁNCHEZ BARET, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

## **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES**

**SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A LA DESIGNACION DEL LIC. CAR CURY PANIAGUA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE KOREA.

Sr. Presidente, quisiera pedirle que esto fuera incluido en la Orden del Día.

**SENADOR ULISES DE BERAS DE LA CRUZ:** Sr. Presidente y demás Senadores, vamos a presentar un informe con relación a la modificación de la Ley No. 5439 del 11 de diciembre de 1915. Este proyecto de ley fue conocido en la legislatura anterior y se cayó , se iba a caer de todas maneras, pero resulta que el Senador Darío Gómez en los últimos días pidió un plazo para reintroducir una modificación y ahí fue donde inclusive tuvimos un desacuerdo verbal aquí, en el sentido de que nosotros queríamos que se conociera el proyecto porque temíamos que se iba a caer y por lo menos queríamos que saliera de aquí de la

Cámara de Senadores y posteriormente nos pusimos de acuerdo y se adoptó la corrección que Darío Gómez quería hacerle. Al caerse el proyecto lo hemos reintroducido de nuevo, pero ya con el análisis hecho anteriormente y con las correcciones debidas, pero como es un proyecto nuevo que ya se conoció ampliamente hemos querido rendir el informe y dice así:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA. EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EN TODAS SUS PARTES LA LEY NUMERO 5439 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1915 (G.O. 2668) Y SUS MODIFICACIONES, SOBRE LIBERTAD PROVISIONAL BAJO FIANZA. PRESENTADA POR EL SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y a la vez se permite solicitar al pleno senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

### **MOCIONES Y PONENCIAS**

**SENADOR MANUEL BELLO:** Me permito reintroducir un anteproyecto de ley que perimió.

EL SENADOR MANUEL BELLO DIO LECTURA A DICHO ANTEPROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Designar la Avenida Circunvalación con el nombre de MONSEÑOR TOMAS F. REILI, en el municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan.

Muchas gracias Sr. Presidente.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ:** Sr. Presidente, el Congreso Nacional es un organismo colegiado y por tanto, al ser un organismo colegiado plural al cual tienen acceso los partidos que pierden al igual las elecciones presidenciales, al igual que el partido que las gana, sólo puede funcionar con el debido equilibrio si existe el respeto que la constitución manda entre los poderes y la tolerancia entre las fuerzas políticas. Si uno lee la prensa y si uno lee los semanarios o las revistas mensuales, escucha los programas de radio y televisión se da cuenta que hay mucha gente haciendo un flaco servicio a la democracia con sus acerbas y constantes críticas al Congreso Nacional. Parece ser como que en República Dominicana pudiere existir un sistema democrático auténticamente civil, democrático, representativo y republicano con un poder legislativo, disminuido, desacreditado y vapuleado por personas que al saber que aquí lo único que manejan los señores Senadores,; nosotros creemos que un sistema democrático sólo puede cimentarse en la solidez del Poder Legislativo, en la solidez del poder Ejecutivo y en la solidez del Poder Judicial y los demás poderes que aún cuando no están contemplados en nuestra carta magna que data del 1966 sabemos que existen como es el poder electoral, el poder municipal y el poder de contraloría, que no está debidamente bien definido en nuestra Constitución, lo que quiere decir que tanto la Cámara de Diputados como el Senado deben empezar a meditar sobre el hecho de que si no nos hacemos por lo menos comprender en nuestras funciones, estamos entonces dando espacio y las motivaciones para que se le haga daño a la democracia dominicana, al través del hecho de que estamos dejando que se debilite el poder fundamental, poder de todos los poderes como es el poder

legislativo. En ese sentido, nosotros urgimos al Senado de la República para que cree una comisión que puede ser una unidad dentro del mismo departamento de Prensa para que dé seguimiento a lo que se dice del Congreso Nacional, porque a veces se critica con mucha propiedad pero me he tomado el trabajo y me doy cuenta que las más de las veces se critica porque se cree que se fortalece al Poder Ejecutivo disminuyendo el Poder Legislativo y están todos equivocados, porque cuando el Poder Legislativo en República Dominicana sea una ficción o sea ciertamente un antro de corrupción, si llegase a serlo, o sea, un poder que no está interesado en fortalecer la democracia, en la misma medida será débil el poder Ejecutivo, porque cuando aquí haya una democracia donde sólo existe el Poder Ejecutivo eso es exactamente lo que casi todos hemos combatido, una dictadura vístase como se vista, con apoyo o sin apoyo, entonces nosotros hacemos un llamado al Poder Ejecutivo que tiene tanta capacidad y tanta facilidad para influenciar la opinión pública y a los manejadores de opinión pública y a los hacedores de opinión pública por múltiples razones, pero una sola de estas múltiples razones sería suficiente para comprender cuanto decimos y es que el Presidente de la República maneja o influencia o decide sobre el 50% del producto bruto interno del país, porque decide sobre el presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos aprobado para que rija cada año que en este año hubiese llegado o llegaría a los 32 mil millones o más, decide y pasará de ahí, ya lo están demostrando las cifras y nos están dando absolutamente la razón al Congreso Nacional y particularmente al Senado de la República porque en el mes de enero ingresaron 2,700 millones de pesos en cifras redondas y enero y febrero son los dos peores meses en materia de recaudación de todo el año, y aún proyectando el promedio de esos dos meses o el mes de enero, por lo menos, llegamos a 33 mil millones, cuando entren los meses de alta recaudación no sabemos dónde van a meter su esfuerzo de ser creíbles los que quisieron vapulear, incluso, hasta dejar con referencias irónicas a los analistas del Congreso Nacional; el Poder Ejecutivo que maneja el 50% del producto bruto interno con estos más de 33 mil de la ley de gastos públicos, pero también influye y decide sobre el presupuesto interno monetario del Banco Central que pasa de los 40 mil millones y obviamente incide sobre los presupuestos de las instituciones descentralizadas y autónoma como la CDE, como el CEA, como CORDE, como INAPA, como la CAASD, como todas esas instituciones y también decide sobre el manejo de las empresas públicas y el Banco de Reservas que maneja más de 23 mil millones de pesos, porque es el banco más grande del sistema

SE CIERRA ESTA SESION, HORA 6:45 P.M.

**Amable Aristy Castro**  
**Presidente**

**Enrique Pujals**  
**Secretario**

**Rafael Octavio Silverio**  
**Secretario**

**CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indica.**

**Laura Oscarina Cardoze  
Taquígrafa-Parlamentaria**